JG
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00470-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA. NIT.# 860.002.964-4
DEMANDADO: DIEGO ALEXANDER GARCIA MARTINEZ. C.C.# 70.909.754

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la liquidación del crédito actualizada allegada por la apoderada de la parte actora y una vez agotados los tramites que trata el Acuerdo No PCSJA17-10678 del 26/05/2017; el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: **CORRER TRASLADO** a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, conforme lo ordena el Art. 110 del C.G. del P.

SEGUNDO: Una vez en firme lo dispuesto en el numeral anterior; se **REMITIRAN** por secretaría las presentes diligencias a los JUZGADOS DE EJECUCIONES CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA REPARTO - conforme al acuerdo No. PSAA13-9984 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, una vez agotados los tramites que trata el Acuerdo No PCSJA17-10678 del 26/05/2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56333945f087c33811d9c5525c897d36d438a2cf134eff338aacce5af642bf72**
Documento generado en 10/11/2022 09:22:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica